

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

| 2024 - 2028

MURAL OAIM

ABRIL 2026

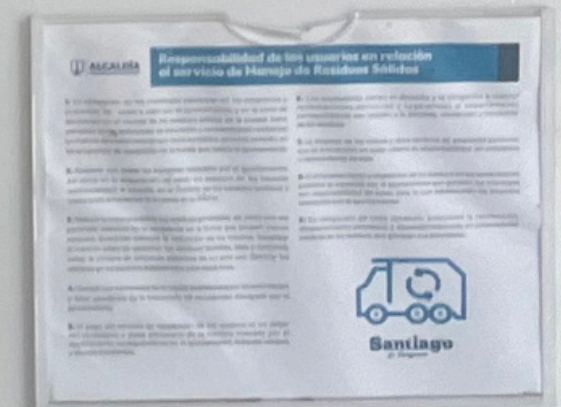
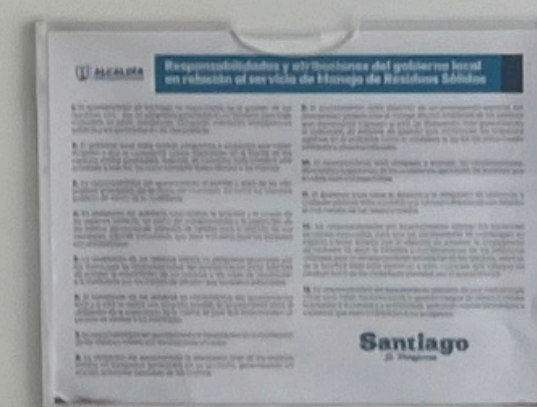
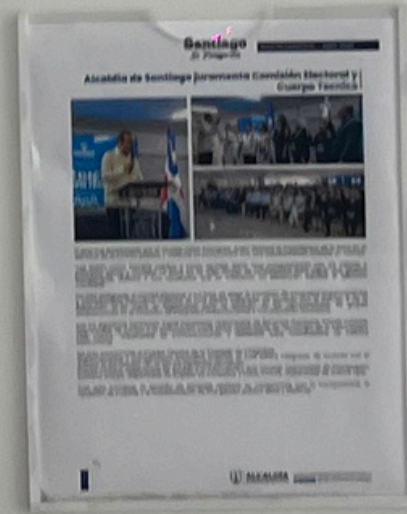
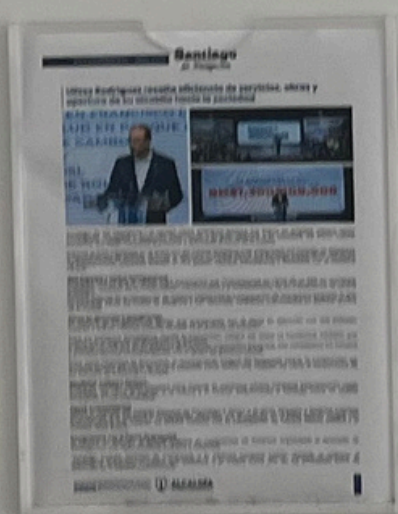
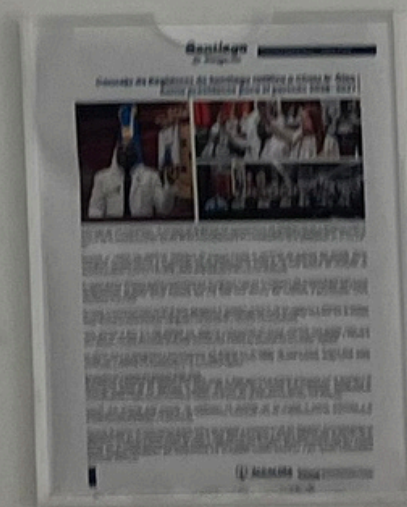
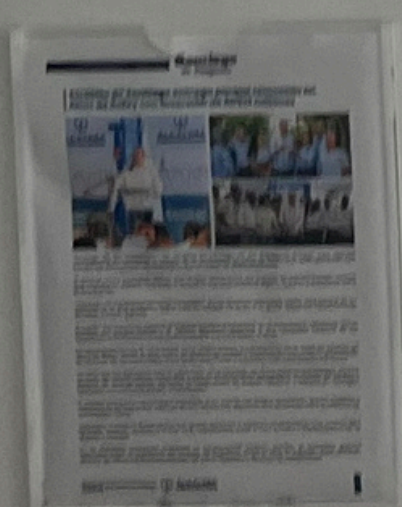
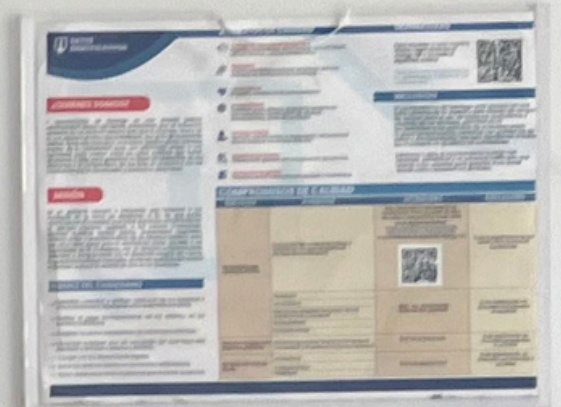
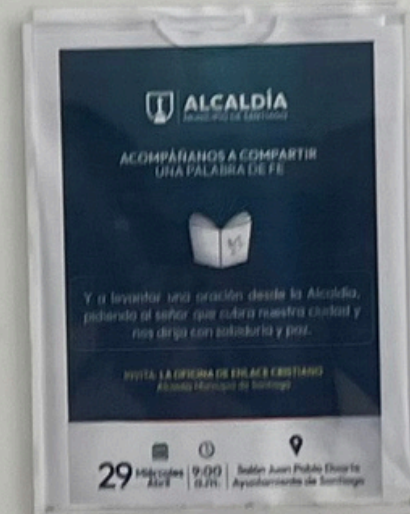
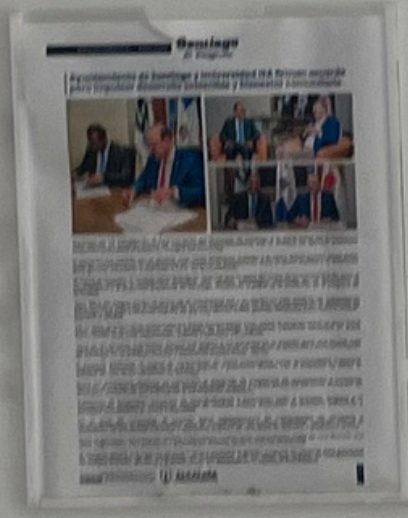
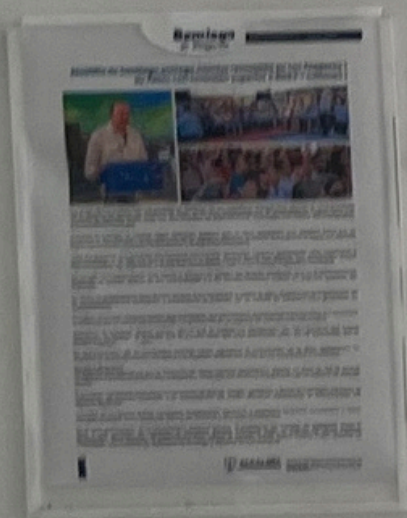


AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

NOTICIAS • CONVOCATORIAS Y ACTAS • INSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO



Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

MURAL OAIM

ABRIL 2026

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

ACOMPÁÑANOS A COMPARTIR
UNA PALABRA DE FE

OTRO MUNICIPIO
AYUNTAMIENTO

Y a levantar una oración desde la Alcaldía,
pidiendo al señor que cubra nuestra ciudad y
nos dirija con sabiduría y paz.

INVITA: LA OFICINA DE ENLACE CRISTIANO
Alcaldía Municipio de Santiago

29 Miércoles 9:00 a.m. | Salón Juan Pablo Duarte
Abril | Ayuntamiento de Santiago

BOLETÍN MUNICIPAL - ABRIL 2024 **Santiago**
Se Transforma

Ulises Rodríguez resalta eficiencia de servicios, obras y apertura de su alcaldía hacia la sociedad

EN FRANCISCO D...
LUD EN PAQUE...
E CAMBO...
ISL...
E BON...
PAPE...

RD\$1,300,000,000

Santiago de los Caballeros - El alcalde Ulises Rodríguez destacó sus logros en limpieza urbana, obras municipales, movilidad y desarrollo institucional, y la gran apertura a la sociedad, así como nuevos proyectos que están marcando el presente y definiendo el futuro de la ciudad.

Durante el acto, celebrado en el Auditorio del Palacio Municipal con la presencia del Concejo de Regidores y representantes de diversos sectores, el ejecutivo municipal afirmó que Santiago experimenta una etapa de transformación sostenida, basada en una gestión cercana, transparente y articulada con el Gobierno central.

Más ingresos y mayor transparencia
Rodríguez informó que el cobro logró incrementar sus recaudaciones en cerca de un 9% sin aumentar impuestos, resultado de la modernización administrativa y el fortalecimiento de los mecanismos de control financiero.

Destacó mejoras en la recolección de residuos sólidos tras la incorporación de una tercera empresa, lo que ha permitido elevar los niveles de eficiencia y han eliminado verdaderos imprevistos en distintos puntos de la ciudad.

Obras en ejecución y planificación
Rodríguez detalló acciones para mejorar la movilidad urbana mediante intervenciones viables puntuales, así como el impulso a la cultura y al turismo, posicionando a Santiago como un destino emergente a nivel internacional.

Entre los proyectos estratégicos, resaltó la intervención integral del sector La Combarón, iniciativa que cuenta con el respaldo del presidente Luis Abinader.

El alcalde anunció que en los próximos días se iniciarán importantes proyectos, tras completarse los estudios y procesos técnicos correspondientes con el apoyo del gobierno central.

Entre estas iniciativas se encuentran el remozamiento integral del Hospital Toque, la construcción del Polideportivo de la Tigua en la zona conocida como Nueva York Chiquita, así como el saneamiento de las Estación de la (Mariposa) y Guindos.

Movilidad, cultura y turismo
Rodríguez detalló acciones para mejorar la movilidad urbana mediante intervenciones viables puntuales, así como el impulso a la cultura y al turismo, posicionando a Santiago como un destino emergente a nivel internacional.

Apoyo a comerciantes
Tras el respaldo del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Comproyme), el alcalde anunció que se iniciarán acciones para apoyar a los comerciantes que operan en el Plaza Lorena Vargas con el apoyo del gobierno central.

Compromiso con el futuro de la ciudad
El alcalde se comprometió a seguir impulsando el desarrollo de Santiago con una visión moderna, inclusiva y sostenible.

"Santiago siempre seguirá se transformando, y lo estamos haciendo juntos", expresó, al destacar el desarrollo económico que posiciona a la ciudad como una de las principales potencias de América Latina.

ALCALDÍA

Santiago BOLETÍN MUNICIPAL - ABRIL 2024
Se Transforma

Alcaldía de Santiago juramenta Comisión Electoral y Cuerpo Técnico

El acto fue encabezado por el alcalde Ulises Rodríguez, quien destacó la importancia de la ética en el ejercicio de la función pública y reafirmó su compromiso con una administración basada en valores.

"Ser íntegro como hombre público y como alcalde es muy comprometido con los valores y principios éticos y morales. La ética no es algo simple, es fundamental para lograr una gestión transparente, eficiente y con resultados que se traducen en eficiencia", expresó el ejecutivo municipal.

Ha sido designado el Comité Electoral, a las fines de elegir la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), la cual estará integrada, de acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución 01-22 sobre el Reglamento para la elección de los representantes de grupos ocupacionales en la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, por los siguientes servidores: Ingrid Ducoudray, responsable de Recursos Humanos; Priscila Concha, responsable de Acceso a la Información; Carla Moya, responsable de Tecnología de la Información; Félix Franco, responsable de Comunicaciones; y Mauricio Arias, coordinador de Calidad Institucional.

Ha sido conformado el Cuerpo Técnico de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), la cual estará integrada, de acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 18-21 por los siguientes servidores: Priscila Concha, responsable de Acceso a la Información; Ana Honoré, responsable de Presupuesto; Isadora Ortega, responsable de Legajo de Contratos; y Pablo Cornejo, responsable de Actividad Fija.

Con esta iniciativa, la Alcaldía de Santiago reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de una gestión pública ética y eficiente.

ALCALDÍA

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

MURAL OAIM

ABRIL 2026

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

ACOMPÁÑANOS A COMPARTIR
UNA PALABRA DE FE

Y a levantar una oración desde la Alcaldía,
pidiendo al señor que cubra nuestra ciudad y
nos dirija con sabiduría y paz.

INVITA: LA OFICINA DE ENLACE CRISTIANO
Alcaldía Municipio de Santiago

29 Miércoles
Abril | **9:00**
a.m. | Salón Juan Pablo Duarte
Ayuntamiento de Santiago

BOLETÍN MUNICIPAL - ABRIL 2026

Santiago
Se Transforma

Ulises Rodríguez resalta eficiencia de servicios, obras y apertura de su alcaldía hacia la sociedad

**EN FRANCISCO I...
LUD EN PAQUE...
E CAMBO...
SL...
E BON...
PA...**

**LA NUEVAS OBRAS CON
INVERSIÓN SUPERIOR A LOS
RD\$1.300.000.000**

Santiago de los Caballeros - El alcalde Ulises Rodríguez destacó sus logros en el área urbana, obras municipales, movilidad y desarrollo institucional, y la gran apertura a la sociedad, así como nuevos proyectos que están marcando el presente y definiendo el futuro de la ciudad.

Durante el acto, celebrado en el Auditorio del Palacio Municipal ante integrantes del Concejo de Regidores y representantes de diversos sectores, el ejecutivo municipal afirmó que Santiago experimenta un alto grado de transformación sostenida, basada en una gestión eficiente, transparente y articulada con el Gobierno central.

Más ingresos y mayor transparencia
Rodríguez informó que la ciudad logró incrementar sus recaudaciones en cerca de un 90% sin aumentar impuestos, resultado de la modernización administrativa y el fortalecimiento de los mecanismos de control financiero. Destacó mejoras en la recolección de residuos sólidos tras la incorporación de una tercera empresa, lo que ha permitido elevar los niveles de eficiencia y han eliminado verdaderos imprevistos en distintos puntos de la ciudad.

Obras en ejecución y planificación
En materia de infraestructura, señaló que actualmente hay 18 obras en ejecución con una inversión superior a RD\$40 millones, además de otras 24 en proceso de licitación.

Entre los proyectos estratégicos, resaltó la intervención integral del sector La Combarón, iniciativa que cuenta con el respaldo del presidente Luis Abinader y la participación de importantes actores, tras completarse los estudios y procesos técnicos correspondientes, con el apoyo del gobierno central.

Entre estas iniciativas se encuentran el mejoramiento integral del Hospital Yaque, la construcción del los edificios de El Estero y el Guano.

Movilidad, cultura y turismo
Rodríguez también resaltó acciones para mejorar la movilidad urbana mediante intervenciones viales puntuales, así como el impulso a la cultura y el turismo, posicionando a Santiago como un destino atractivo.

Apoyo a comerciantes
Resaltó el respaldo del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promopyme) que benefició a comerciantes afectados por el incendio en la Plaza Orosquiola con un monto de RD\$33 millones, con la participación de Fabricio Gómez Mazorra y el ministro Víctor Blánquez.

Compromiso con el futuro de la ciudad
Al concluir el discurso, el alcalde reafirmó su compromiso de continuar impulsando el desarrollo de Santiago con una visión moderna, inclusiva y sostenible.

"Santiago avanza, Santiago se transforma, y lo estamos haciendo juntos", expresó al destacar el dinamismo económico y urbano que posiciona a la ciudad como una de las principales polos de desarrollo de la República Dominicana.

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - ABRIL 2026

Alcaldía de Santiago juramenta Comisión Electoral y Cuerpo Técnico

El acto fue encabezado por el alcalde Ulises Rodríguez, quien destacó la importancia de la ética en el ejercicio de la función pública y reafirmó su compromiso con una administración basada en valores.

"Les hablo como hombre público y como alcalde, estoy muy comprometido con los valores y principios éticos y morales. La ética no es algo simple, es fundamental para lograr una gestión transparente, digna y con resultados que se traduzcan en eficiencia", expresó el ejecutivo municipal.

Ha sido designado el Comité Electoral, a los fines de elegir la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), la cual estará integrada, de acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución 01-22 sobre el Reglamento para la elección de los representantes de grupo ocupacionales en la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.

por los siguientes servidores: Ingrid Ducoudré, responsable de Recursos Humanos; Priscila Concha, responsable de Acceso a la Información; Carli Moya, responsable de Tecnología de la Información; Félix Franco, responsable de Comunicaciones; y Marlene Anís, coordinadora de Calidad Institucional.

Ha sido conformado el Cuerpo Técnico de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), la cual estará integrada, de acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 781-21, por los siguientes servidores: Priscila Concha, responsable de Acceso a la Información; Ana Honorat, responsable de Prestigios; Rossana Ortega, responsable de Registro de Contratos; y Pablo Comiel, responsable de Activos Fijos.

Con esta iniciativa, la Alcaldía de Santiago reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de una gestión pública ética y eficiente.

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los municipios pueden dirigirse a nuestra oficina, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Pueden contactarnos de manera telefónica, escrita o virtual.

Teléfono: 829-582-6811
Correo electrónico: comunicacion@ayuntamientosantiago.gob.do
Medio web y redes sociales: ayuntamientosantiago.gob.do
Instagram / Facebook: @alcaldiasantiago

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los municipios pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzones físicos: estos buzones están instalados en lugares visibles de nuestra institución.

Correo electrónico: quejas@ayuntamientosantiago.gob.do

Sistema 311: a través de la Línea 311 y portal web www.311.gob.do

Teléfono: 829-582-6811 ext. 307 (solo para quejas y sugerencias referentes al servicio de recolección de residuos sólidos)

Tiempo de respuesta para todas las vías de recepción: 15 días laborables

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte, No. 95, La Troncal, Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Tel.: 829-582-6811
Correo electrónico: info@ayuntamientosantiago.gob.do

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Oficina del Libre Acceso a la Información Municipal: oficial@ayuntamientosantiago.gob.do
Teléfono: 829-582-6811 ext. 225 y 223
Correo electrónico: oficial@ayuntamientosantiago.gob.do
Horario de atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Para los casos de incumplimiento de los compromisos declarados y asumidos por el Ayuntamiento de Santiago, la Oficina de Atención al Ciudadano emitirá una carta informando a los usuarios el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas para la corrección. Este proceso se ejecutará en un plazo comprendido entre los 15 días laborables después de recibir el reclamo informando la solución al caso, o fin de corregir el incumplimiento.

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO MAYO 2025 - MAYO 2027

DATOS IDENTIFICATIVOS

¿QUIÉNES SOMOS?

El Ayuntamiento de Santiago es una entidad pública administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinan.

MISIÓN

ser un gobierno cercano e incluyente, que involucre a los municipios en la toma de decisiones, a fin de que juntos contribuyamos al municipio que todos queremos, convirtiéndolo en vibrante, reconocido, organizado y los normos municipales, fomentando nuevos ideales políticos, proporcionar seguridad, orden, orden y embellecimiento de los espacios públicos para que estos sean aptos para la convivencia social, sensible a las necesidades de la ciudadanía, con un servicio ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo integral del mismo, en un gobierno municipal innovador, donde las acciones ejecutadas respondan a elevar la calidad de vida de los municipios.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Deponer, consultar y verificar cada uno de los requisitos y documentos necesarios para el servicio solicitado.
- Realizar el pago correspondiente de los arribos de los servicios solicitados.
- Respetar los plazos establecidos de solicitudes y trámites.
- Denunciar cualquier acto de corrupción del cual haya sido afectado o le hayan violado su derecho.
- Cumplir con las disposiciones legales.
- Recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos.
- Tratar respetuosamente al personal que le brinda el servicio.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

- Transparencia:** Disponibilidad, oportunidad, cumplimiento de los tiempos y plazos establecidos.
- Fidelidad:** Acerto, precisión, ausencia de errores, servicio ofrecido de forma exacta y confiable.
- Amabilidad:** Empatía, cortesía, trato personalizado.
- Accesibilidad:** Facilidad para obtener el servicio, canales de comunicación, inclusión de etnias, señalizaciones, datos de contacto.
- Profesionalidad:** Dominio, conocimiento y preparación del personal que le presta el servicio.
- Aspectos Generales:** Satisfacción general con la prestación del servicio.
- Elementos tangibles:** Limpieza de los instalaciones, equipos y mobiliarios.

NORMATIVAS

Para acceder a todo nuestro Menú Legal escanea el código QR o accede al siguiente enlace: <https://ayuntamientosantiago.gob.do/informacion-base-de-gobierno>

INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Santiago está ubicado en una zona céntrica de la ciudad y está dotado de rampas de acceso para el uso de todas las discapacidades y usuarios de los servicios, permitiendo la accesibilidad a las personas de avanzada edad, mujeres embarazadas, personas con problemas de salud y discapacidades, siempre atendiendo a todos los municipios en igualdad de condiciones.

Adicional a esto, el Ayuntamiento cuenta con personal capacitado y un personal calificado, que orienta a los usuarios para guiarlos a las áreas donde estos necesitan los servicios.

COMPROMISOS DE CALIDAD

| SERVICIOS | ATRIBUTOS | ESTÁNDARES | INDICADORES |
|--|---|---|---|
| Recolección de residuos sólidos | Frecuencia de recolección (Días y horarios en los que se realiza el servicio de recolección) | Plan de Ruta y frecuencia de recolección, con base en plan de rutas y frecuencias Hojar CIBT en el siguiente enlace: https://ayuntamientosantiago.gob.do/informacion-base-de-gobierno O escaneando el siguiente código QR: | % de cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección |
| | Fidelidad Amabilidad Elementos tangibles (Limpieza de las instalaciones y mobiliario) Accesibilidad Profesionalidad | 80% de satisfacción (valoración general) | % de satisfacción en encuesta semestral a usuarios |
| Barrios e Impasse de espacios públicos | Aspectos generales (satisfacción general con barrios e Impasse de espacios públicos) | 80% de satisfacción | % de satisfacción en encuesta semestral a usuarios |
| No Objeción Linea de Buzo | Amabilidad Profesionalidad Fidelidad | 80% de satisfacción | % de satisfacción en encuesta semestral a usuarios |

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y generados en las vías públicas.
- El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindar apoyo técnico a las mismas.
- Es responsabilidad del ayuntamiento el barrio y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
- Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus municipios, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
- La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los municipios es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
- El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los municipios.
- Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
- Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
- El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiere.
- El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
- Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir, la limpieza y mantenimiento de los rafflesones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo municipio que coloque los residuos fuera de los contenedores provistos por el ayuntamiento.
- Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Santiago
De Troncal

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- Es obligación de los municipios participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
- Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de acar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el Ciudad de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
- Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desachar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de empaques plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
- Cumplir con los horarios de recolección establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
- El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
- La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacio) por el ayuntamiento que generen los municipios son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
- Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.

Santiago
De Troncal